



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/80
20 de noviembre de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Primera Reunión
Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

INDICADORES DE DESEMPEÑO (DECISIÓN 40/15(C))

Antecedentes

1. Luego de la consideración de un documento conceptual sobre los indicadores de desempeño (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21) en su 40a Reunión, el Comité Ejecutivo solicitó a los organismos de ejecución y a las Partes que presentaran propuestas, pidió que los organismos de ejecución exploraran la viabilidad de incluir la rapidez de la conclusión financiera como indicador de desempeño y que la Secretaría preparara un documento basado en los conceptos que se esbozan en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21 y solicitó los comentarios hechos por los miembros y las sugerencias de los organismos de ejecución (Decisión 40/15).

2. Un miembro y todos los organismos de ejecución ofrecieron comentarios. El PNUMA presentó un documento que fue elaborado por un consultor sobre el tema más amplio de la medición del desempeño, el cual se discutió durante la reunión del Grupo de Asesoramiento del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA que se celebró en septiembre de 2003 (se proporciona copia a solicitud).

3. Los indicadores de desempeño ya existentes se ocupan de la aprobación y ejecución de proyectos y de los requisitos administrativos, con base en objetivos que proponen los organismos de ejecución en sus planes administrativos y que el Comité Ejecutivo aprueba. En el Anexo I, se proporcionan las listas y el peso que tienen los indicadores de desempeño existentes.

Indicadores de desempeño durante el período de cumplimiento

4. El documento conceptual sobre indicadores de desempeño que se presentó en la 40a Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21) ofrece el contexto de los indicadores en cuestión durante el período de cumplimiento. El documento se remitió al Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas, y el Comité Ejecutivo adoptó las recomendaciones del Subcomité antes señaladas.

5. Este documento se basa en la conclusión principal que surgió del documento conceptual, el análisis durante la reunión, los informes de los miembros y organismos y el análisis de los indicadores propuestos que se llevó a cabo con los organismos de ejecución al margen de la XV Reunión de las Partes. Los indicadores propuestos se elaboraron a la luz de los siguientes factores:

- a) Deben tomarse en consideración los acuerdos plurianuales y abordarse en uno o más de los indicadores de desempeño.
- b) Sigue habiendo necesidad de abordar los proyectos individuales como los de inversión, planes de gestión de refrigerantes, bancos de halones, otorgamiento de licencias y otros proyectos de asistencia técnica, ya que siguen siendo importantes en términos de las necesidades de cumplimiento que tienen los países.
- c) Los indicadores de ejecución deben basarse en el logro de los hitos del proyecto/acuerdo como son la terminación del proyecto y la eliminación de PAO,

incluidos los proyectos individuales y las componentes de proyecto que den como resultado la conclusión de la asistencia en materia de políticas y reglamentos.

- d) Los indicadores administrativos son eficaces para lograr la presentación de los informes de ejecución y financieros que se exigen.
- e) Deben existir consecuencias que se derivan de la evaluación del desempeño y una lógica sobre la forma en la que los resultados de dicha evaluación servirá para ayudar a los países y a los organismos de ejecución a mejorar su desempeño durante el periodo de cumplimiento.
- f) Debe considerarse la eliminación de la distinción entre proyectos de inversión y proyectos ajenos a la inversión.
- g) Consideración de los indicadores de desempeño para el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA.

6. Durante el periodo de cumplimiento, puede medirse el desempeño de los organismos de ejecución al determinar si los proyectos, actividades o tramos anuales de los acuerdos plurianuales se presentan o no como se estipuló en el plan administrativo, si son puestos en ejecución como se pronosticó en los informes sobre la marcha de las actividades con base en las fechas de terminación proyectadas y si los organismos ofrecieron su gestión financiera y para la presentación de informes según lo exigen las decisiones del Comité Ejecutivo.

7. Como se indica en el documento conceptual, los indicadores de desempeño deben medir el desempeño de un organismo y no al país, pero deben concentrarse en la función de aquél al prestar asistencia para el cumplimiento. Ya que el cumplimiento de un país se mide por el grado en el cual su consumo/producción está por debajo del nivel de control exigido para CFC, halones, metilbromuro, CTC y ácido tricloroacético, una contribución del organismo de ejecución debe medirse, en forma similar, país por país y SAO por SAO.

8. Los indicadores de desempeño existentes podrían seguirse supervisando en el contexto de los informes sobre la marcha de las actividades y como parte de un análisis de tendencias en la evaluación del desempeño general de los organismos. Sin embargo, el desempeño durante el periodo de cumplimiento no debe basarse en los objetivos del organismo que figuran en los planes administrativos sino, más bien, en los logros planificados de los proyectos y los hitos según se indican en los informes sobre la marcha de las actividades y en las propuestas de proyecto/planes anuales de los acuerdos plurianuales.

Acuerdos plurianuales

9. Los acuerdos plurianuales han sido diseñados, en general, para concentrarse en un nivel de consumo resultante del país frente a los niveles de consumo o producción de la medida de control requerida, en forma pertinente. Si bien el país mismo tiene la responsabilidad fundamental de lograr o no el cumplimiento, también podría considerarse que un organismo con un plan de eliminación de SAO sectorial o nacional ha tenido un buen desempeño si el país logra el cumplimiento y el organismo pone en ejecución todas las tareas/hitos que están bajo su control. Si un país cae en situación de incumplimiento, el desempeño del organismo no fue

suficiente como para ofrecer el entorno necesario para conseguir un cumplimiento exitoso se hayan o no logrado todas las tareas/hitos específicos. El indicador de desempeño propuesto para la ejecución para los tramos anuales de los acuerdos plurianuales puede llegar hasta el 50%, si el organismo lleva a cabo todos los hitos que están bajo su control, y tiene los créditos completos (hasta el 100%) si el país logra sus niveles de consumo/producción acordados.

10. En relación con la aprobación del acuerdo inicial o de los tramos anuales subsiguientes, una medida del desempeño del organismo de ejecución es si el acuerdo se aprobó o no cuando se planificó y el informe de situación necesario se presentó ya sea que el tramo anual se haya aprobado o no. El indicador propuesto proporcionaría un crédito parcial (hasta del 50%) del objetivo si el informe sobre la marcha de las actividades de un tramo anual se presentó durante el año del plan administrativo, en tanto que el crédito sería completo (hasta del 100%) si el tramo anual (o acuerdo inicial) se presentó y aprobó cuando se planificó.

Proyectos individuales

11. Los proyectos individuales de inversión, planes de gestión de refrigerantes, bancos de halones, proyectos de otorgamiento de licencias y otra asistencia técnica también se relacionan con el hecho de si un país tiene o no la asistencia correcta para cubrir sus necesidades de cumplimiento. Muchos acuerdos plurianuales dependen de la ejecución de proyectos de inversión aprobados pero que aún no están en ejecución a fin de lograr las reducciones en el nivel de consumo que se indican en los acuerdos, en particular durante los primeros años. Los planes de gestión de refrigerantes, de conformidad con la Decisión 31/48, permiten el cumplimiento a través de reducciones del consumo en 2007 de los países con bajo consumo de SAO. Se supone que los bancos de halones son el último proyecto que un país puede recibir para el sector de halones/protección contra incendios. Todas las Partes en la Enmienda de Montreal del Protocolo exigen acuerdos de otorgamiento de licencias. A través de otra asistencia técnica también puede permitirse el cumplimiento, como en el caso de los proyectos regionales de asistencia técnica para metilbromuro en África para países de bajo consumo de SAO y para los que no tienen consumo de metilbromuro.

12. Para proyectos/actividades, el indicador de aprobación se evaluaría con base en si el proyecto fue o no aprobado durante el año proyectado, sin consideración de su valor o de la cantidad nominal de la eliminación de SAO o del costo de la preparación del proyecto. También, permitiría atribuir un crédito parcial de 50% si el proyecto ha sido presentado pero diferido o si el organismo estuvo listo para presentarlo pero el país indicó que no estaba listo, y uno del 100% si fue presentado y aprobado.

13. Los indicadores de ejecución para los proyectos individuales que ya han sido aprobados siguen siendo pertinentes ya que, hoy en día, existen más de 500 proyectos de inversión y 483 proyectos ajenos a la inversión que están en ejecución, y puesto que los proyectos individuales seguirán aprobándose principalmente para países de bajo consumo de SAO. Durante el periodo de cumplimiento, los indicadores clave se tomarían del hecho de si el proyecto se completó cuando se planificó y de la eliminación de SAO. Estos son indicadores de desempeño ya existentes que se proponen para seguirlos aplicando.

Indicadores administrativos

14. El documento conceptual concluyó que los indicadores administrativos parecían ser suficientes y eficaces. Estos indicadores se adoptaron como indicadores de desempeño después de varios casos de informes sobre la marcha de las actividades y de informes de terminación de proyecto que no se habían presentado cuando debía hacerse. Como consecuencia de estos indicadores, los informes han sido presentados a tiempo para casi todos los organismos.

15. En la Decisión 40/15(d) se solicitó a los organismos de ejecución que indicaran si era viable un indicador de desempeño administrativo adicional para la rapidez de la conclusión financiera. El PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial señalaron que sería viable. Se propuso este indicador en respuesta a la conclusión financiera de proyectos que está pendiente y lleva retraso, la cual sobrepasa los 12 meses que exige el Comité Ejecutivo. Éste ha abordado, en todas las reuniones desde la 29a Reunión de noviembre de 1999, la cuestión de los proyectos operacionalmente terminados con saldos remanentes; solicitó al Presidente del Comité Ejecutivo que escribiera, en abril de 2003, a los jefes de algunos organismos después de percatarse que seguían manteniéndose saldos importantes para proyectos que se habían terminado hacía 24 meses.

Consecuencias de una evaluación del desempeño

16. El documento conceptual también destacó que no ha habido consecuencias que se deriven del hecho de no lograr los objetivos de desempeño, a excepción de una ligera disminución en las partes alícuotas de la financiación de los organismos de ejecución luego de la evaluación de los planes administrativos de 1997 (Decisión 25/4) y del envío de cartas a los países del Artículo 5 y a los jefes de los organismos de ejecución sobre el desempeño comparativo de los organismos después de la evaluación de los planes administrativos de 1999 (Decisión 32/7(b)). En cada caso, el Comité eligió una consecuencia a la luz de los resultados de la evaluación particular. No se han dado otras sugerencias para la consecuencia de no lograr los objetivos de desempeño. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno seguir determinando si son aceptables las consecuencias como resultado de su evaluación anual del desempeño del organismo.

Los indicadores ajenos a la inversión y el Programa de Asistencia al Cumplimiento

17. Algunos miembros han indicado que la división entre proyectos de inversión y proyectos ajenos a la inversión ya no es pertinente puesto que el Comité Ejecutivo, a través de su proceso de planificación estratégica, está buscando la ejecución de planes integrados a escala nacional o sectorial. De hecho, todos los indicadores para los proyectos ajenos a la inversión, a excepción de dos de ellos, son indicadores de desempeño que ya existen para los proyectos de inversión. Los dos indicadores que difieren se refieren a políticas que se iniciaron a partir de las actividades ajenas a la inversión y a la reducción en PAO de actividades ajenas a la inversión.

18. Estos indicadores están destinados a determinar si los proyectos ajenos a la inversión logran cumplir con las necesidades en materia de políticas que permitan la eliminación y el cumplimiento, como la de establecer reglamentaciones que conduzcan al control o a la prohibición de SAO. Sin embargo, en el pasado, ha sido difícil determinar si la asistencia que un

organismo proporciona originó reglamentaciones o si éstas se relacionaban más con las medidas emprendidas por el Gobierno. En algunos casos, los organismos han recibido fondos para prestar asistencia en la preparación de las reglamentaciones pero, en otros, han usado sus propios recursos para prestar asistencia tangible. En otros casos, las medidas en materia de políticas y reglamentos se incluyen en los proyectos de inversión y en los tramos anuales de los acuerdos sectoriales o de eliminación de SAO. Sin embargo, el establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias es una cuestión de cumplimiento con la Enmienda de Montreal al Protocolo y, por lo tanto, es en extremo importante. Una prohibición sobre las importaciones de halones es un requisito para los proyectos de bancos de halones. Los proyectos ajenos a la inversión, de inversión o de tramos anuales, que incluyen la disposición de asistencia, pueden evaluarse sobre la base de si proporcionaron plenamente la asistencia exigida y financiada.

19. El PNUMA ha propuesto los indicadores que se proporcionan en el Anexo II para su Programa de Asistencia al Cumplimiento. Dos de esos indicadores ya fueron adoptados por el Comité Ejecutivo en la Decisión 40/11 b) que concierne a la asistencia que el PNUMA proporciona a los países que se encuentran en situación de incumplimiento con la presentación de datos para el consumo y/o datos de producción con la finalidad de establecer los datos básicos. En el Anexo II, también se indican, junto al listado de cada indicador, los datos propuestos que deben usarse en la evaluación y la metodología para evaluar los indicadores.

Conclusiones

20. El desempeño del organismo debe basarse en el grado en el que los proyectos/actividades/acuerdos permiten a un país lograr las medidas de control de las cinco sustancias para las cuales están o pronto estarán vigentes los controles pertinentes. Por lo tanto, la aprobación y la ejecución de proyectos/actividades/tramos anuales que se vinculan con las medidas de control, ya sean controles provisionales o de eliminación definitiva, deben agruparse por país y organismo como base para la medición del desempeño parcial o completo.

21. Pueden seguirse supervisando los indicadores de desempeño existentes en el contexto de un análisis global de las tendencias con comparaciones respecto de las evaluaciones anteriores del desempeño.

22. Ya no se buscarían indicadores de desempeño para la ejecución en los planes administrativos, sino que se evaluarían con base en los datos de las aprobaciones/acuerdos de proyectos y de los informes sobre la marcha de las actividades. La información proporcionada en las tablas del plan administrativo sería la base de los indicadores de desempeño referentes a la aprobación.

23. El peso total propuesto es de 40 puntos para la ejecución y 40 para los indicadores de aprobación, a fin de ofrecer pesos iguales para estos dos aspectos importantes del desempeño. Los indicadores administrativos representan el 20% restante del peso total para proporcionar suficientes puntos para un incentivo a los organismos para que cumplan con los requisitos administrativos del Comité Ejecutivo.

24. Un indicador de desempeño para remplazar los indicadores anteriores ajenos a la inversión, “número de políticas iniciadas de las actividades ajenas a la inversión” y “reducción en PAO de las actividades ajenas a la inversión”, podría ser “el porcentaje de terminación de las actividades de asistencia en materia de políticas y reglamentos como se planificó con base en los datos de las propuestas de proyecto y de los informes sobre la marcha de las actividades”. Debido a la importancia de este indicador para permitir el cumplimiento, se propone un indicador ponderado.
25. La rapidez del objetivo de conclusión financiera debe agregarse como indicador de desempeño debido, en parte, al éxito de los indicadores de desempeño administrativo existentes para permitir la presentación oportuna de informes y a las dificultades actuales para reducir la cantidad de proyectos que se terminan con saldos.
26. Los indicadores de desempeño a los que se hizo mención anteriormente como indicadores específicos del mandato del PNUMA se reemplazan de modo eficaz por indicadores de desempeño del Programa de Asistencia al Cumplimiento que se recomiendan para aprobación.
27. La eliminación de la distinción entre proyectos de inversión y proyectos ajenos a la inversión es viable debido a la semejanza entre los indicadores. Sin embargo, ya que el PNUMA no participa en los proyectos de inversión de eliminación gradual de PAO, cualquier puntaje comparativo debe justificar los puntos totales menores de que dispone el PNUMA.
28. Como ha sido el caso de los formatos de los informes sobre la marcha de las actividades y de los planes administrativos, la Secretaría y los organismos de ejecución revisarían las directrices operacionales para proporcionar cualquier aclaración ulterior sobre cómo se comunican y evalúan los indicadores de desempeño que no se especifican en el presente documento.

Recomendaciones

El Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas puede juzgar oportuno considerar recomendar al Comité Ejecutivo:

1. Tomar nota del documento y de las definiciones de los indicadores de desempeño según se presentan en UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/80.
2. Aprobar los siguientes indicadores de desempeño para la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución a partir del año 2004, con los pesos que se atribuyen e indican en la siguiente tabla:

Categoría del indicador de desempeño	Concepto	Peso
Aprobación	Cantidad de programas anuales de acuerdos plurianuales aprobados contra los planificados; es posible que no se aplique al PNUMA	20
Aprobación	Cantidad de proyectos / actividades individuales (proyectos de inversión, planes de gestión de refrigerantes, bancos de halones, asistencia técnica) aprobados contra los planificados	20
Ejecución	Actividades terminadas / niveles de SAO logrados para tramos anuales aprobados de proyectos plurianuales contra los planificados; es posible que no se aplique al PNUMA	20
Ejecución*	Eliminación de PAO para proyectos individuales contra los planificados según informes sobre la marcha de las actividades; es posible que no se aplique al PNUMA	5
Ejecución*	Terminación de proyectos (de conformidad con la Decisión 28/2 para proyectos de inversión) y según se define para proyectos ajenos a la inversión contra los planificados en los informes sobre la marcha de las actividades	5
Ejecución	Porcentaje de asistencia en materia de políticas y reglamentos contra lo planificado	10
Administrativo	Rapidez de conclusión financiera contra lo que se requiere según las fechas de terminación de los informes sobre la marcha de las actividades	10
Administrativo*	Presentación oportuna de los informes de terminación de proyecto contra lo acordado	5
Administrativo*	Presentación oportuna de los informes sobre la marcha de las actividades y de las respuestas a menos que se haya convenido otra cosa	5

* Indicador de desempeño ya existente.

3. Solicitar a la Secretaría que continúe supervisando los siguientes indicadores de desempeño con base en el análisis de tendencias en futuras evaluaciones del desempeño de los organismos de ejecución: valor de los proyectos aprobados, PAO que deben eliminarse, costo de la preparación del proyecto, rentabilidad, distribución entre países, fondos desembolsados, rapidez del primer desembolso, rapidez de conclusión y emisión neta debida a demoras.
4. Adoptar los indicadores de desempeño propuestos para el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA según se indica en el Anexo II del presente documento, a fin de sustituir los indicadores de desempeño anteriores exclusivos del mandato específico del PNUMA.

Anexo I

INDICADORES DE DESEMPEÑO EXISTENTES

Indicadores de desempeño de inversión

Categoría de desempeño	Concepto	Peso
Ejecución	Eliminación de PAO	40
Ejecución	Fondos desembolsados	30
Aprobación	Distribución entre los países	10
Administrativo	Informes de terminación de proyecto	20
Administrativo	Presentación de informes sobre la marcha de las actividades	10
Ejecución	Rapidez del primer desembolso	
Ejecución	Rapidez de la conclusión	
Ejecución	Terminación del proyecto de conformidad con la Decisión 28/2	
Ejecución	Emisión neta debida a demoras	
Aprobación	Valor de los proyectos aprobados	
Aprobación	PAO que deben eliminarse	
Aprobación	Costo de la preparación del proyecto	
Aprobación	Rentabilidad	

Indicadores de desempeño ajenos a la inversión

	Concepto	Weighted	Austria
Ejecución	Cantidad de proyectos terminados	50	X
Ejecución	Fondos desembolsados	30	X
Ejecución	Rapidez hasta el primer desembolso	10	X
Ejecución	Rapidez hasta la terminación del proyecto	10	X
Administrativo	Presentación de informes sobre la marcha de las actividades	10	X
Ejecución	Políticas iniciadas de las actividades ajenas a la inversión		X
Ejecución	Reducción en PAO de las actividades ajenas a la inversión		X

Indicadores de desempeño ajenos a la inversión específicos del PNUMA

Concepto
Número de boletines
Cantidad de actividades conjuntas / regionales en las que los miembros de la Red participan
Mejora respecto de los años anteriores en la presentación de datos y en la promulgación de la legislación y las políticas para la eliminación de SAO en países de la Red y bajo fortalecimiento institucional
La magnitud de las actividades de sensibilización iniciadas por los países como resultado de las publicaciones del PNUMA
El grado en el que los países de la Red usan la experiencia lograda a través de las actividades del PNUMA para la adopción y ajuste de estrategias de eliminación gradual de SAO
El grado en el que los organismos y la Secretaría usa las redes para desarrollar su labor o explicar las nuevas políticas

Anexo II

INDICADORES DE DESEMPEÑO PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PNUMA

Indicador	Datos	Evaluación
Utilidad de las reuniones temáticas / de la Red Regional	Promedio de todos puntajes de los participantes en la reunión de la Red	Promedio contra puntaje máximo
Asistencia a países para presentación de datos con el fin de establecer los datos básicos	Cantidad de países con datos faltantes que recibieron asistencia específica del Programa de Asistencia al Cumplimiento para la presentación de datos a fin de determinar los datos básicos para el cumplimiento. El PNUMA debe indicar claramente la asistencia que se proporcionó de conformidad con la Decisión 40/11(b) (i)	Cantidad de países a los que se proporcionó asistencia expresada como una proporción de la cantidad total de países que no han proporcionado los datos básicos
Asistencia en la presentación de datos del Artículo 7	Cantidad de países que comunican datos en cumplimiento con el Artículo 7 del Protocolo según Decisión 40/11(b) (ii)	Cantidad de países a los que se proporcionó asistencia expresada como una proporción de la cantidad total de países y tipos de dato que deben presentarse
Países en situación de incumplimiento real o posible según las decisiones de la Reunión de las Partes	Cantidad de países a los que el Programa de Asistencia al Cumplimiento ofreció asistencia y cantidad de países que aceptaron la asistencia (después de consultas con otros organismos de ejecución y bilaterales) y que recibieron la asistencia especial del Programa de Asistencia al Cumplimiento fuera de las reuniones de la Red, enumerando los países y el tipo de asistencia	Cantidad de países a los que se proporcionó asistencia especial fuera de las reuniones de la red expresada como una proporción de los que solicitan asistencia
Países en riesgo de caer en situación de incumplimiento según los datos de tendencias del Artículo 7	a) Cantidad de países a los que el Programa de Asistencia al Cumplimiento ofreció asistencia, incluidos los países que aún no se encuentran oficialmente declarados en situación de incumplimiento pero cuyos datos revelan en esa situación, y cantidad de países que aceptaron la asistencia que se ofreció (después de consultas con otros organismos de ejecución y bilaterales) y que recibieron la asistencia especial del Programa de Asistencia al Cumplimiento fuera de las reuniones de la Red, enumerando los países y el tipo de asistencia	Cantidad de países a los que se proporcionó asistencia especial fuera de las reuniones de la red expresada como una proporción de la cantidad de países que parecieron estar en situación de incumplimiento
Centro de intercambio de información	a) Cantidad de suscripciones a boletines b) Número de visitantes discretos (direcciones IP) al sitio Web c) Número de documentos PDF bajados del sitio Web d) Número de publicaciones en papel distribuidas e) Número de respuestas dadas a preguntas; tiempo promedio de respuesta	Comparación con los datos de los años anteriores
